



IVSS

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Trabajo
Instituto Venezolano de los Seguros Sociales
Dirección General de Prestaciones en Dinero

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO
"CEDULA DEL PATRONO O EMPRESA"

Forma: 14-01

Inserte una equis (X) en el recuadro correspondiente, según se trate de: Inscripción, Anulación o Cambio de Datos.

1. Señale el número de la empresa asignado por el IVSS. En caso de inscripción, esta casilla será llenada por la Unidad de Afiliación de la Oficina Administrativa correspondiente.
2. Este código es asignado por la Oficina Administrativa, según la clasificación de riesgos: (1) Riesgo Mínimo (2) Riesgo Medio (3) Riesgo Máximo (4) Riesgo Parcial.
3. Señale siglas y el nombre de la clase de sociedad a la cual pertenece la empresa.
4. Indique con dos (2) dígitos el mes y año de inscripción de la empresa.
5. Coloque el nombre del patrono o razón social de la empresa.
6. Inserte una equis (X) en la casilla correspondiente, si es extranjero o venezolano y a continuación transcriba el número de cédula de identidad del patrono.
7. Transcriba la dirección exacta de la empresa.
8. Indique el número telefónico de la empresa.
9. Coloque el código de la zona donde opera la empresa.
10. Señale la actividad a la que se dedica la empresa.
11. Indique el nombre del representante legal de la empresa.
12. Escriba detalladamente la dirección de habitación del representante legal.

Nota:

Es imprescindible la firma del patrono o representante legal y el sello de la empresa. Ninguna persona a excepción de las antes mencionadas, deberá firmar este formulario.

Datos adicionales:

a) Vehículos que utiliza:

Bicicleta Motocicleta Automóvil Camioneta Camión

b) ¿Utiliza en su empresa fuerza motriz?:

Combustión Vapor Maquinaria Eléctrica

c) Efectúa trabajos de:

Demolición Construcción Concreto Armado Carpintería de Armar

Una vez presentado este formulario, se habrá cumplido con el requisito de declaración inicial, quedando el patrono o representante legal de la empresa sujeto a la obligación de suministrar al Instituto, la información siguiente:

- Declaración de ingreso del trabajador, mediante presentación del formulario 14-02, en un plazo no mayor de tres (3) días contados a partir del momento en que dicho ingreso se produzca.
- Declaración de retiro del trabajador, mediante presentación del formulario 14-03, en un plazo no mayor de tres (3) días contados a partir del momento en que dicho egreso se produzca.
- Reporte de novedades relacionadas con los trabajadores, mediante presentación del formulario 14-10, dentro de las fechas límites fijadas en calendario especial.
- Reporte de cambio de domicilio del asegurado, cuando éste así lo requiera, mediante presentación del formulario 14-02.
- Solicitud de modificación de datos de identificación de la empresa, cuando éste sufra cambios, o solicitud de anulación del número patronal, mediante presentación del formulario 14-01.

La información adicional que el patrono requiera para el correcto manejo de los distintos formularios, será suministrada por los funcionarios autorizados del IVSS.

La validez definitiva de este formulario, requiere de la conformación del inspector del IVSS.